

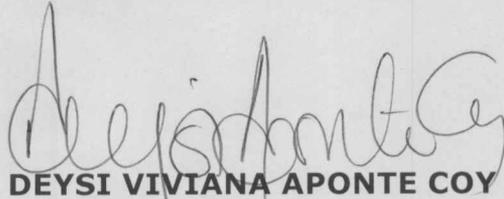
REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2022. Al despacho del señor juez el presente proceso ordinario No. 11001310501520150004400, informando que el apoderado sustituto de la parte demandante solicitó el desarchivo del presente proceso y copia informal de todo el expediente. Sírvasse proveer.

La Secretaria,


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

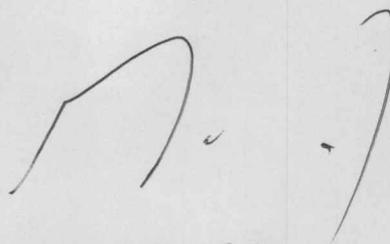
Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se encuentra que el apoderado sustituto de la parte demandante, solicitó el desarchivo del expediente y copia íntegra de todo el expediente; al respecto es de indicar que el proceso fue desarchivado por parte de la secretaria del juzgado, toda vez que el mismo se encontraba en la bodega del edificio Nemqueteba y actualmente se encuentra provisionalmente a disposición de las partes para que se acerquen a las instalaciones del juzgado en horario hábil de lunes a viernes de 8:00 A.M a 1:00 P.M y de 2:00 P.M a 5:00 P.M., para tomar copia de las piezas procesales que consideren pertinentes y necesarias.

Se hace la salvedad que el proceso se encontrará disponible en la secretaria del Juzgado por el término de treinta (30) días a partir de la publicación del presente auto, una vez vencido el término antes señalado, devuélvanse las diligencias al **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
HOY **11 DE MARZO DE 2022**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **011**


DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

NRS